

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, domingo 28 de noviembre de 1886.

NUMERO 129.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Noviembre de 1886.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

**Domingo 28.**—1er. Dom. de **Adviento**, san Gregorio III, papa; san Rufo, mr.; san Sóstenes, discípulo de san Pablo.  
**Lunes 29.**—*Figilia (ayuno).*—San Saturnino, ob. y mr. santa Iluminada, virgen; san Filemón, mártir.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.

##### Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.

##### CARTERA DE POLICIA.

Acuerdo.

##### CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Acuerdos.

##### Secretaría de Hacienda.

Resolución.—Licitación.

##### Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

##### Régimen Municipal.

##### Anuncios

#### SECCION OFICIAL.

##### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 37.

Palacio Nacional.

San José, 27 de noviembre de 1886.

De conformidad con el parecer unánime del Consejo de Gobierno, expuesto en acta de esta fecha, el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

##### ACUERDA:

Cancelar la patente de Cónsul General en Barcelona, expedida el 7 de diciembre de 1877, á favor de don Luis Martí Codolar; dar á dicho señor las gracias por los servicios que ha prestado, y nombrar para que lo sustituya en el puesto consular á don Manuel Cano Madrazo, súbdito español, que á su honorabilidad y buen consejo reúne las ventajas de conocer el país y de mantener en él

relaciones é intereses comerciales.—Comuníquese.

Rubricado por el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

RODRÍGUEZ.

##### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 207.

Palacio Nacional.

San José, 26 de noviembre de 1886.

Visto el oficio número 183 del señor Gobernador de la comarca de Puntarenas, en el cual comunica á esta oficina haber concedido licencia por el término de quince días al Secretario de la Gobernación, don Francisco Mayorga, y nombrado para sustituirlo durante la licencia, y en calidad de recargo al escribiente de la misma, don Carlos Miranda,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

##### ACUERDA:

Aprobar esos actos.

Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.

LIZANO.

##### LISTA

de los dueños de títulos despachados en la presente semana en esta Oficina.

##### Partido de San José.

María Blas Arias Jiménez.  
Juan Antonio Fernández Cu-  
bero.

Juan Victorino id. id.

Martín Vargas.

Francisco Chinchilla Abarca.

Juan Ramón Madrigal Vargas.

Ramón Quirós Valverde.

José Angulo Calderón.

Dolores Bonilla y Carrillo.

Hipólito Brenes Robles.

Antonina Zeledón Blanco.

Escolástica Azofeifa Chacón.

Nicolás Gutiérrez Blanco.

Polícrono id. id.

Dr. Antonio Cruz Polanco.

Ceferino Quesada y Prad.

Guadalupe Calderón Quirós.

Jesús Pacheco Benavides.

Luis Madrigal.

Ernesto id.

Rafael id.

Teresa id.

Apolonio Leiva Alfaro.

Mercedes Villalta Chaves.

Jacinto Marín Rojas.

Esmeralda Calderón Vázquez.  
Marcos Evangelista Campos y  
Murillo.

Juan J. Madriz Hidalgo.

Ramón Rivera Nuñez.

Alejandro Ramírez Bermúdez.

Salustiano Umaña y Castro.

Rosenda id. id.

Salvador id. id.

Félix id. id.

Vicente id. id.

María id. id.

Aurora id. id.

José id. id.

Jesús id. id.

Elena id. id.

Juan id. id.

Lic. Máximo Fernández Alvarado.

María Ursula Gamboa Amador.

Vicente Jiménez Valverde.

Canuto Blanco Corrales.

Juan Abarca Agüero.

Mercedes Porras López.

Ramón Porras Aguilar (la propiedad).

Santiago Calvo Muñoz.

Pedro Lizano Alvarado.

##### Partido de Cartago.

María Rosa Gay Laprade Forestier.

Franco. Miguel Gutiérrez Rojas (la propiedad).

Rosalía Roldán Solano.

Cayetana Quirós Castillo.

Joaquín Chacón Quirós.

León Marín Solano.

María Teodula Marín Cárdenas.

Pedro Rosendo id. id.

Inocente Darío id. id.

Manuel Sánchez Jiménez.

Antonio Bruno Sanabria Sánchez.

Joaquín Maroto Calvo.

Manuel Zúñiga Monje.

Juan Ramón Láscars Guzmán.

Manuel Figueroa López.

Joaquín Láscars.

Dolores Guzmán.

Jesús Araya Corea.

Trinidad Serrano López.

Adriano Ramírez Masis.

Santiago Montenegro Guillén.

Petronila Volio Jiménez.

Isidro Calderón Chavarria.

Luis Montenegro Brenes.

George Henry Latham Mauzy.

Cayetana Quirós Castillo.

Joaquín Chacón Quirós.

George Henry Latham Mauzy.

Supremo Gobierno.

##### Partido de Heredia.

Joaquín Chaves Contreras.

Francisca Solís Acuña.

José Piedades Viquez Alfaro.

Gaspar Venegas García.

Pedro Solís Acuña.

José Jara y Jara.

Eduardo Barquero Villalobos.

José Madrigal Arce.

Lorenzo Ramírez Rodríguez.

Victoria Rodríguez Zúñiga.

Ubalda Zamora Vargas.

Florentino Sánchez Barquero.

Blas Moya y Castro.

Manuel Moreira Carvajal.

Jerónimo Arce Campos.

Ramón Esquivel Araya.

Julio Viquez Alfaro.  
José Arce González.  
José Villegas Villegas.  
Lorenzo Barrantes Muñoz.

##### Partido de Alajuela.

Joaquín Saborio.  
Fidel Rodríguez.  
Sebastián Segura.  
José Mº Coronado.  
José Mº Barquero.  
David Hurtado (1º)  
José Rojas.  
Daniel Fuentes.  
María Rojas.

José Vega Delgado.  
José María González.  
Franco. Jinesta.  
Ramón Avila.  
Cecilio Espinosa.  
Leovigildo Barrantes.  
Cipriano de J. Soto.  
Antonio Bertozzi.  
David Hurtado (2º)  
Juan Mercedes Flórez.  
José Venegas.

María Angélica Vallejo.  
José María Barquero.  
Manuel Alfaro.  
Id. id.

##### Partido de Hipotecas.

Guillermo Nanne y Meyer.  
Municipalidad de la ciudad de

Cartago.

Francisco Peralta Alvarado.  
Adolfo Bonilla Carrillo.  
Phipps y Compañía.  
Prudencio Granados Ramírez.

Licdo. José Joaquín Trejos Fernández.

Cruz Blanco Rojas.

C. de Murrieta y Compañía.

Juan Mora Castro y Compañía.

Doctor Antonio Cruz Polanco.

Manuel Rivera Vargas.

Manuel de Jesús Piedra y Arias.

María Borbón Vargas.

Guillermo Jegel y Rodewald.

José Francisco Fonseca González.

Fermín León.

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos:

José Benedicto Solano Rojas.

Manuel Chacón González.

María Vindas Benavides.

Santiago Salas Rodríguez.

Rafael Bolaños Zamora.

Pedro Camacho Ramírez.

Rafael Bolaños Zamora.

Patricio Zumbado Tenorio.

Justo Quirós Montero.

Salvadora Portuguesez.

Manuel Rivera Vargas.

Matías Rojas González.

Lorenzo Quirós Porras.

Procopio Mora Serrano.

Antonio Molina Sáenz.

Tranquilino Salas Alfaro.

Martina Camacho Soborio.

José María Bejarano Rojas.

Rafael Castro Rojas.

Juan Solano Calvo.

Josefa Sánchez Barquero.  
Mercedes Leitón Marín.  
Sinforoso Leitón Marín.  
María Magdalena Leitón Ma-  
rín.  
María Manuela Contreras Mo-  
ya.  
Florencio de Jesús Esquivel Con-  
treras.  
Joaquín Monje Garro.  
Francisco León Alcázar.  
Vicente Castro Chacón.  
George Henry Latham y Mau-  
zy.  
Espíritu Santo Ruiz Arrieta.  
Alejo Edmundo Jiménez Bon-  
nefiel.  
Pedro Manau Rius.  
Ramón Cirilo Zeledón.  
Tomas Jenkins y Hermano.  
Licd<sup>o</sup> León Fernández Bonilla.  
„ León Fernández Bonilla.  
Ismael Odio Boix.  
Fondos Eclesiásticos de este O-  
bispado.  
Esmeralda Arce Barquero.  
Manuela Rojas Picado.  
Pedro Murillo Rojas.  
José Salas Benavides.  
José Ana Quirós Esquivel.  
Mercedes Quesada Quesada.  
Ramón Ortega.  
Pilar Marín Brenes.

Registro General de Hipotecas.—  
San José, 27 de noviembre de 1886.

BENITO SERRANO.

Cartera de Policía.

N<sup>o</sup> 107.

Palacio Nacional.

San José, 27 de noviembre de 1886.

Vistas las razones expuestas por el señor Gobernador de la provincia de Alajuela, en nota número 424 de 25 del corriente, el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Restablecer el empleo de Agente de Policía del barrio de San Pedro de aquella provincia, con la dotación mensual de veinte pesos que le asigna el presupuesto, y nombrar para el desempeño de ese destino á don Domingo Murillo.—Comuníquese.

Rubricado por el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.

LIZANO.

Cartera de Instrucción Pública.

N<sup>o</sup> 165.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 26 de 1886.

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Elías Jiménez miembro de la Comisión que ha de presenciar los exámenes de prueba del Instituto Universitario, en reemplazo del Licenciado don Ezequiel Gutiérrez, quien no ha aceptado este cargo.—Publíquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.

LIZANO.

N<sup>o</sup> 166.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 27 de 1886.

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Directora de la escuela de niñas de la villa del Naranjo, provincia de Alajuela, á la señorita Antonia Alvarez, en reemplazo de la señorita Isolina Alvarez.—Publíquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

LIZANO.

### SECRETARIA DE HACIENDA.

Con vista del memorial en que el Licenciado don Luis Loría Iglesias solicita autorización para ejercer la profesión de Agrimensor público, por hallarse en el caso del artículo 105, capítulo 11 del Reglamento de Hacienda, para cuyo efecto acompaña el título de Licenciado Geómetra, se ha dictado la siguiente resolución:

Palacio Nacional.—San José, noviembre 27 de 1886.

Vista la anterior solicitud, tómese razón del título correspondiente, y dése cuenta al Juez de Hacienda Nacional para lo de su cargo.

ARAGÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo supremo de esta fecha n<sup>o</sup> 118, la Secretaría de Hacienda convoca licitadores para la provisión del tabaco breva que debe consumirse en la República durante el próximo año de 1887.

La entrega del artículo deberá hacerse mensualmente, por partidas de á ciento cincuenta cajas, de las cuales se consignarán ciento veinte en la Administración de la aduana de Limón y treinta en la Administración de la aduana de Puntarenas. Las cajas deberán arreglarse de manera que cada una contenga 25 kilos peso neto en tabletas de 50 gramos, y vendrán además numeradas por partidas y señaladas con la marca del Gobierno.

Las propuestas, que deberán hacerse por escrito, en pliegos cerrados y sellados, se admitirán en este despacho hasta el día 10 de diciembre próximo, en cuya fecha será aceptada la más ventajosa á los intereses del Gobierno.

Las personas que deseen tomar parte en esta licitación, pueden pasar á la Secretaría de Hacienda, donde se les enseñarán las muestras de la calidad y dimensiones del tabaco de que se trata.

Palacio Nacional.—San José, noviembre 25 de 1886.

10 v. 3

### ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Jueves 25.

1.—En el ocurso hecho por el Pres-

bítero don Francisco Piedra para que se le exonere del pago de unos intereses sobre el valor de un denunció, se declaró que la resolución de primera instancia debe comprender el todo de los intereses de la segunda anualidad, y no desde el día diez y nueve de mayo del presente año, como lo indica dicha providencia, en cuyos términos queda esta reformada.

2.—Se declaró sin lugar la queja interpuesta por Juan Picado Gamboa contra el Juez árbitro en la mortuoria de Jacinto Ureña, señor don Policarpo Castro.

3.—En el expediente sobre oposición al denunció de un terreno formulada por el señor José María Hidalgo, contra varios vecinos del barrio de Santiago de la villa de Atenas, se declaró indebidamente admitida la apelación de la sentencia dictada por el señor Juez de Hacienda Nacional, á las once y media de la mañana del día veintitrés de octubre anterior.

4.—Se proveyó autos en la causa contra José González Barrantes por hurto, y en el sumario instruido para averiguar si don Juan Bautista Mora quebrantó el confinamiento.

Viernes 26.

1.—Se introdujo en la oficina el juicio ordinario por daños y perjuicios establecido por Evaristo Monje contra Santana Araya.

2.—En la causa contra María Umaña por lesiones, se aprobó la sentencia consultada que condena á la procesada á la pena de veintidós días de arresto en la casa de reclusión, con abono del tiempo sufrido de prisión, y á las penas accesorias correspondientes.

3.—En el juicio de deshaucio establecido por el señor don Indalecio Saborío, contra los señores don Arturo, don Víctor y don Edmundo Gutiérrez, se confirmó el auto apelado, que declara sin lugar el deshaucio intentado, siendo de cargo del apelante las costas de ambas instancias.

San José, 26 de noviembre de 1886.

El Secretario,

RAMÓN BUSTAMANTE.

### EDICTOS.

A las doce del martes treinta del corriente, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina un lote de terreno constante de 4 áreas, 19 centiáreas y 33 decímetros cuadrados, en la parte Oeste de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de Heredia, en el tomo 189, folio 63, finca 11.885, asiento 1, que se describe así: Un solar de terreno plano cubierto de café y otros árboles frutales, sito en el centro de esta villa de Santo Domingo, distrito 1<sup>o</sup>, cantón 3<sup>o</sup> de la provincia de Heredia. Lindante: Norte, calle pública en medio, solares de don José Francisco Villalobos y Felicitas Rodríguez; Sur, ídem de Juan González y Cecilio Ulate; Este, calle pública en medio, ídem de Rosaura y Magdalena Monje; y Oeste, ídem de Nicolás Villalobos: mide dos mil quinientas varas cuadradas, equivalentes á 17 áreas, 47 centiáreas y 23 decímetros cuadrados; de cuyo solar se deduce la parte que se vende, á la cual le quedan por linderos; Este, el resto de la finca, y Norte, Sur y Oeste, los linderos generales de la misma: valorado dicho lote en \$ 90-00, y se vende á virtud de ejecución que don Rafael Argüello Benavides sigue á la señora Eufrosina González Zamora por suma de pesos que ésta le adeuda. Acuda el que quiera hacer propuesta, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Alcaldía única Constitucional.—Santo Domingo, noviembre 18 de 1886.

ANSELMO ZAMORA.

Juan C. Bolaños. José Ec<sup>o</sup> Villalobos.

3—3.

A las doce del día once del entrante diciembre se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina una orilla sobranante de calle, situada en el barrio de San Miguel de esta villa, distrito primero, cantón tercero de esta provincia de San José, constante de (4017,5) cuatro mil diez y siete metros cinco decímetros cuadrados, lindante: al Norte, calle en medio con propiedad de Jesús Mora Padilla; al Sur, ídem de Rafael Calderón y Castro; al Este, ídem de los herederos de Rafael Calderón; y al Oeste, ídem de Manuel Picado y Antolin Gamboa: valorado en cuarenta pesos. Pertenece á este Municipio y se vende por disposición de la Municipalidad de este cantón á quien pertenece en virtud de denunció hecho por el señor Jesús Mora Padilla. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal. Desamparados, noviembre 19 de 1886.

HONORIO MONJE G.

Trifón Naranjo.—Carmen Chacón. —  
3 v. 1

A las doce del día nueve del entrante mes de diciembre se rematará en el mejor postor, en la puerta de este despacho, una casa y solar situados en el distrito séptimo de este cantón, lindantes:—Norte, calle en medio, cerco de José María Navarro: Sur, ídem del mismo Navarro: Este, casa y solar de Ramón Navarro; y Oeste, potrero de José María Navarro.—Miden: la casa 4 metros 598 milímetros de frente por 3 metros 762 milímetros de fondo; y el solar 24 metros 244 milímetros al Norte: 42 metros 636 milímetros al Sur: 27 metros 588 milímetros al Este; y 32 metros 604 milímetros al Oeste.—Pertenece á Timotea Martínez Campos: vale ciento cincuenta pesos y se vende, previas las formalidades de ley, para pagar cantidad de pesos que adenda á don Francisco José Oreamuno. Quien quisiere hacer propuesta, ocurra.

Alcaldía 1<sup>a</sup> Constitucional.—Cartago, noviembre 24 de 1886.

LUIS GÓMEZ.

Alejo Guzmán.—Licimaco Camaño.

3 v—1.

FÉLIX GONZÁLEZ Y TREJOS, Juez de 1<sup>a</sup> instancia de la provincia de Heredia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la reo Francisca Rodríguez, alias Espadines, contra quien he dictado el auto que dice así: "Juzgado del crimen en primera instancia.—Heredia á la una y tres cuartos de la tarde del día diez y nueve de agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—De acuerdo con el anterior veredicto del jurado de acusación y artículos 730 y 840 del Código de Procedimientos y 8<sup>o</sup> y 10 del decreto de 17 de julio de 1882, declárase haber lugar á formación de causa contra Francisca Rodríguez y Campos por el delito de amenazas de atentado, inferidas á María Josefa Chacón; redúzcasele á prisión y prevengasele nombre defensor; dése cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de cárceles para lo de su cargo.—Félix González.—Tranquilino Ulloa, Secretario."

En consecuencia, prevengo á la reo se presente á las cárceles de esta ciudad, dentro del perentorio término de quince días, con apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará rebelde y juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de capturar á la indicada reo y presentármela, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dada en la ciudad de Heredia, á las doce del día veintiséis de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Judicatura del crimen en 1<sup>a</sup> instancia de la provincia de Heredia.

FÉLIX GONZÁLEZ.

Tranquilino Ulloa,  
Srio.

MARCELO BRENES ROBLES, Juez 1<sup>o</sup> civil y de comercio en 1<sup>a</sup> instancia de esta provincia.

A quienes tuvieran acciones que deducir contra el ex-Registrador General de la Propiedad é Hipotecas, Licenciado don Ezequiel Herrera, por la

responsabilidad que pudiera haber contraído en el ejercicio de sus funciones, á solicitud del señor Fiscal de Hacienda Nacional, y para los efectos de ley, hace saber: que pasados tres años á contar del día 29 de octubre próximo anterior, se le devolverá la fianza que en concepto de tal funcionario tiene prestada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José, noviembre 19 de 1884.

MARCELO BRENES.

Pedro Loría,  
Srio.

5—3

A las doce del miércoles quince de diciembre próximo, se rematarán en el mejor postor, en la oficina del señor Juez civil y de comercio en primera instancia de Puntarenas, los bienes siguientes: Una casa de habitación compuesta de dos salas, cuarto, aposento, corredor y cocina, montada en pared de bahareque, de madera labrada y cubierta de teja, ubicada en un solar; lindante, Norte, casa y solar de Luis Moisés García y Ranjel; Sur, calle pública en medio, casa de Leona Brenes; Este, casa y solar de Blasa Sequeira; y al Oeste, la plaza principal de la villa de Nicoya. Mide la casa treinta y dos metros, tres decímetros de frente y ocho metros de fondo; y el solar cincuenta y cuatro metros, cinco decímetros y cinco centímetros de frente por cuarenta metros de fondo. Valorados en mil ochocientos pesos.—Otra casa de habitación con el solar en que está ubicada, compuesta de sala y cuarto caedizo, montada en pared de bahareque, de madera de cuadro y cubierta de teja, lindante: Norte, calle pública en medio, propiedad de Juan Felipe Gutiérrez; Sur, terreno municipal; Este, casa y solar de Ignacio Castillo; y Oeste, propiedad de Eugenio Briceño. Mide la casa nueve metros, dos decímetros de frente por siete metros, un decímetro de fondo; y el solar once metros, dos decímetros de frente por cuarenta y un metros, ocho decímetros de fondo; ambos valorados en ciento ochenta pesos.—Un terreno de superficie quebrada y figura irregular, cultivado de plátanos y pastos, lindante: Norte, el camino de Curime y el río que corre cerca de la villa expresada; Sur, terrenos municipales; Este, camino de Curime en medio, propiedades de Ponciano Briceño, Francisco Arauz, Jesús Martínez y Antonio Noguera; y Oeste, terrenos municipales. Mide veintitrés hectáreas, cuarenta y ocho áreas, sesenta y tres centiáreas, noventa y nueve decímetros cuadrados y cuarenta y ocho centímetros cuadrados.—Las tres fincas descritas están situadas en el distrito primero de Nicoya, cantón segundo de la provincia de Guanacaste.—Valorado este último en mil cincuenta pe-

Un estante de quince metros, cuatro decímetros y nueve centímetros de largo, valorado en treinta y dos pesos. Un mostrador de doce metros, un decímetro y nueve centímetros de largo, valorado en treinta y un pesos. Una urna, en ocho pesos cincuenta centavos. Una mesa ordinaria, en seis pesos. Otra mesa ordinaria, en cuatro pesos cincuenta centavos. Un mostrador pequeño de cuatro metros y dos decímetros, valorado en ocho pesos cincuenta centavos. Un estante pequeño, de cuatro metros, un decímetro y cinco centímetros de largo, valorado en cinco pesos. Una mesita, en dos pesos cincuenta centavos. Un cajón, en cincuenta centavos. Una carrucha para arrollar manila, en cincuenta centavos. Dos vacas paridas, en veinticuatro pesos, valoradas á doce pesos cada una.—Un torete, en cinco pesos. Estos bienes pertenecen á la sucesión de don Salvador Escamilla, que fué vecino de la villa de Nicoya, en donde se encuentran, y se venden en virtud de ejecución, para pagar cantidad de pesos que se adeuda á los señores don Juan Dent y don Miguel Brenes. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.—Noviembre 24 de 1886.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,  
Secretario.

5 v. 2.

A las doce del día nueve del entrante diciembre, se rematará en quien dé más y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: casa y solar situados en el pueblo de Cot, distrito cuarto de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Sebastián Méndez; Sur, calle en medio, ídem de Miguel Sánchez; Este, calle en medio, ídem de Jacoba Rivera; y Oeste, solar de Pedro Méndez; miden, la casa que es de adobe, madera redonda, cubierta de teja, seis metros de frente por cuatro metros setenta centiáreas de fondo, y el solar treinta y cinco metros, quince centiáreas de frente por cuarenta y tres metros ochenta centiáreas de fondo.—Vale setenta y cinco pesos.—Pertenece á Sebastián Méndez, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda á Domingo Astorga.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía segunda constitucional.—Cartago, noviembre veinte de mil ochocientos ochenta y seis.

FRANCO PACHECO.

F. Meneses.—Pantaleón Pereira.

3—3

A las doce del día siete del próximo entrante diciembre, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta principal de este Juzgado, la finca que se describe así: Casa con el solar en que está ubicada, sitios en el cuartel del Carmen, distrito y cantón

primeros de esta provincia, lindante: Norte, casa y solar de don Bernardo Augusto Thiel; Sur, casa y solar de Francisco Morales; Este, solar de Gertrudis Hernández; y Oeste, calle en medio, casa de María Pacheco: medida superficial de la casa, veintiséis varas de frente por doce de fondo, ó sean veintidós metros, setecientos treinta y seis milímetros de frente, por diez metros, treinta y dos milímetros de fondo; y del solar el mismo frente que la casa por cincuenta varas de fondo, ó sean cuarenta y un metros, ochocientos milímetros, todo poco más ó menos: sin gravámenes: inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 223, folio 5, finca número 19,507, "Oriental," inscripción número uno. Está valorada en los inventarios en \$ 3,500; y pertenecen á la mortuoria de los cónyuges don Vicente Navarro y Picado y doña Rosa Astroloaguire y Jiménez; y se vende á solicitud de partes, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª instancia.—San José, noviembre 18 de 1886.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,  
Secretario.

3 v. 3.

Cito y emplazo con el término de nueve días á todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria de don Leoncio Orozco, que fué de este vecindario, y á cuyos inventarios he dado principio.

Juzgado tercero constitucional de Alajuela.—Noviembre 27 de 1886.

SAMUEL CASTRO.

Leonte Castro.—Ramón Rodríguez.

Juzgado de Hacienda Nacional.  
AVISO.

De orden suprema y por auto de este Juzgado fecha de hoy, se ha mandado suspender el remate que debía verificarse á las doce del día veintinueve del corriente mes, de dos fincas de propiedad nacional que antes fueron del señor don Pedro Nelson y Bengtson, y á que se refiere el edicto fecha 26 de octubre próximo pasado, publicado por el Diario Oficial.

San José, noviembre 27 de 1886.

EZEQUIEL HERRERA.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

Noviembre 26 de 1886.

No habiendo tenido lugar la reunión convocada por esta Gobernación para el día 2 de los corrientes, con el objeto de nombrar una comisión que levantara entre los interesados un detalle para la construcción de un puente que debe colocarse sobre la paja de agua que saliendo del río Virilla atraviesa las poblaciones de San Isidro, Guadalupe, Uruca y San Francisco, señálase de nuevo para que ésta tenga lugar, las doce del día 6 del entrante mes, debiendo verificarse en este despacho y quedando entendidos los interesados de que si no concurren á ella, esta autoridad se verá precisada á nombrar la referida comisión.

C. MORA A.

ANUNCIOS.

FERROCARRIL DE Costa Rica.

División del Pacífico.

ESTACIÓN SECA.

Desde el primero de diciembre próximo habrá un servicio diario de trenes, como sigue:

Para carga y pasajeros salen de Esparta todos los días á las 8 a. m.

Para carga y pasajeros, salen de Puntarenas todos los días á las 3 p. m.

Además habrá todos los trenes de carga que el comercio exija.

Superintendencia de Esparta.—Noviembre 26 de 1886.

El Superintendente,  
ING. LUIS MATAMOROS.

LISTA

de los números de cédulas premiadas en el 15º sorteo de 25 de noviembre de 1886 y que se pagarán el 30 del corriente por los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense.

1 á 100	101 á 200	201 á 300	301 á 400	401 á 500	501 á 600	601 á 700	701 á 800	801 á 900	901 á 1,000
25	106	205	330	421	518	604	712	801	909
53	139	222	340	465	552	610	749	846	910
65	152	240	346	471	555	627	774	882	939
	162	251	349		556	628		886	953
	178	291			562	637			983
	185				570	639			
	191				571	652			
					581	688			
					598	695			

San José, 25 de noviembre de 1886.

G. Ortuño.

Administrador del Banco de la Unión.

Percy G. Harrison.

Administrador del Banco Anglo Costarricense.

**AZUCAR DE FAMILIA.**

**F. T.  
NARANJO.**

Con esta marca clasifico el azúcar de primera calidad que se produce en mi hacienda del Naranjo, jurisdicción de Cartago. El constante aumento que ha habido en el consumo de este azúcar es el mejor prueba de que merece el nombre que lleva de "Azúcar de Familia", y de que está llamado á reemplazar por completo el que se importa del extranjero cuyo consumo disminuye notablemente de día en día, tanto por la buena clase del azúcar del país, como también porque el importado no se sabe si es fabricado de caña ó de remolacha, é si está adulterado con alguna de tantas sustancias nocivas de que con frecuencia se hace uso en otros países.

También se elabora azúcar en pilón, de 1½, 3 y 6 kilogramos de peso.

**FEDERICO TINOCO.**  
San José. 30 v.—29.

**ALMACÉN FRANCÉS,**

Frente á la Gobernación,

Especialidad de artículos franceses para pulperías y vinaterías.

**VARIADOS SURTIDOS EN**

Carnes y legumbres conservadas.  
Pasteles en grandes y pequeñas latas.

Jamones de York.  
Mariscos de varias clases.  
Frutas en miel y jaleas.  
Ciruelas en varios enfrasques.  
Vinos españoles en cajas, garrafrones y barriles.

Vinos de mesa á seis pesos setenta y cinco centavos docena (devolviendo las botellas).

Vinos Burdeos en cajas y garrafrones.

Vinos Burdeos para banquetes, de las mejores casas de Francia.

Champán V° Clicquot, Roederer & Paja de Oro.

Mistelas ó pousse-café finos, curaçao, anizete.

Chartreuse, moka, crema de cacao. Tizana del Medoc, Amer Picon. Vino San Miguel, etc. etc.

Vinos de Borgoña, tintos y blancos.

Vinos del Rhin.  
Vinos de California.

Y además un sin número de artículos propios para ambas clases de establecimientos.

Puros salvadoreños á precios sin competencia.

**Mauricio Nauté.**  
10 v. 4.

**Oportunidad.**

Vendo un terreno constante de ocho caballerías, situado en San Rafael de San Ramón. Tiene bastante agua, muy buenas y abundantes maderas, como cedro &c., y un camino carretero llamado "Camino nuevo de la Calera" que pasa por todo el lindero Oeste.

San José, noviembre 22 de 1886.

**VÍCTOR OROZCO.**  
9 v 3

**AVISO AL COMERCIO.**

Del 30 de octubre al 15 de diciembre del presente año, saldrá de Nueva York directamente para los puertos del Sur de Centro América, un buen velero.

Quien desee recibir carga por dicha vía, diríjase á los señores **POMARES & CUSHMAN** de Nueva York.

**JOSE VILASECA Y DOMENECH**

FABRICANTE DE

**PAPEL.**

**Dormitorio de San Francisco, 19 y 21**

**Pasaje de la Paz, 14.**

**BARCELONA.**

*NOTA de precios y peso por cada resma de 500 pliegos del papel para cigarros, de las marcas Mariposa y Barba-Azul de las fábricas de José Vilaseca y Domenech.*

Nº	Descripción	Ptas.	de 3-3 kilos.
1.	Tamaño común cigarrillo legítimo pectoral	11	11
2.	" " " " maíz	11	3
3.	" " " " berros	10	3-20
4.	" " " " oro-zús	10	3
5.	" " " " tabaco	9	3
6.	" " " " entre fino hilo	7-75	2-50
7.	" " " " medio hilo	7-50	3
8.	" " prolongado " blanco	7-50	3-20
9.	" " común " " " " " "	7-25	3
10.	" " " " paja entre-fino	9	2-50
11.	" " " " extra superior	7-50	3-30
12.	" " " " corriente	7	3-30
13.	" " " " pasta de 3a	4	3-30
14.	Papel florete la ministro para oficinas de Gobierno	15	8
15.	" " 2ª " " " " " "	13	7-20
16.	" " 3ª " " " " " "	11	6
17.	" " 4ª " " " " " "	8	5-50
18.	Cigarrillo marca especial	8	3

Al pasar toda orden de pedido, bastará hacer constar el número correspondiente á la clase que se desea.

Los precios anotados, son en mis almacenes y al contado, corriendo de cuenta del comitente los naturales gastos de envase, guía, flete y demás que ocurran hasta el destino.

Fabrico también toda clase de papeles con nombre que se solicite y transparente al agua, lo mismo que el de cigarrillos, que con el de hilo florete y sus especiales en papeles del sello con destino al consumo de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Venezuela, San Salvador, Colombia y Argentina.

La casa surte las subastas del papel del Sello: para Cédulas personales, para Contabilidad de la Hacienda Española, etc. etc.; para láminas y acciones de Sociedades de Crédito. Del producto y elaboración en mis cuatro fábricas, se cuenta en circulación: las acciones del Banco Hispano-Colonial, Compañía General de Tabacos de Filipinas, Diputación de las provincias de Vizcaya, Gerona y Lérida; Ayuntamientos de Madrid, Vitoria, etc., etc.

120 v. 59

**INSTITUTO UNIVERSITARIO.**

Los exámenes de fin de curso en este establecimiento se verificarán según el cuadro siguiente:

**Diciembre de 1886.**

Día	Examen	Horario	Asignatura
Miércoles 1º	Psicología y Lógica; Biología	4-8 p. m.	Física y Química.
Jueves 2º	Historia de América	4-8 p. m.	Francés é Inglés.
Viernes 3º	Ampliación de Gramática; Geometría y Trigonometría	4-8 p. m.	Física y Química.
Sábado 4º	Historia moderna; Geografía política	4-8 p. m.	Francés é Inglés.
Domingo 5º	Ejercicios de oposición á premios de 3º y 4º cursos; Música.	3-4 p. m.	Música.
Lunes 6º	Sintaxis castellana; Algebra	4-8 p. m.	Francés é Inglés.
Martes 7º	Sintaxis castellana; Algebra	4-8 p. m.	Historia media.
Miércoles 8º	Geografía física	4-8 p. m.	Historia media.
Jueves 9º	Analogía castellana; Aritmética	4-8 p. m.	Historia antigua.
Viernes 10º	Analogía castellana; Aritmética	4-8 p. m.	Historia antigua.
Sábado 11º	Geografía astronómica	5-8 p. m.	Idiomas y Música.
Domingo 12º	Oposición á premios de 1º y 2º cursos; Calistenia y Gimnasia.	4-8 p. m.	Calistenia y Gimnasia.

Los trabajos de Dibujo estarán expuestos al público durante los días de exámenes.

San José, 27 de noviembre de 1886.

EL SECRETARIO,  
**Carlos J. Salazar.**

EL DIRECTOR,  
**Juan J. Ferrás.**

**Libros importantes.**

De venta en el Instituto Universitario de San José y en las librerías de Lines y Echeverría & Castro:  
GEOGRAFÍA DE COSTA RICA,  
por F. Montero B. .... \$ 0-50

En la librería de Lines:

GRAMÁTICA COMPLETA de Volapük, idioma comercial universal..... 1-50  
6 v. 2.

**Aviso.**

En la tienda de José Esquivel Mercado—Sur—acaba de recibirse un hermoso y variado surtido de sombreros de pita.

Precios sin competencia en toda clase, desde \$ 2-00 hasta \$ 25-00 cada uno.

Calle del Comercio.

6 v.—3

**SURTIDO VARIADO**

de

LIBROS EN BLANCO, PAPEL Y SOBRES, PLUMAS DE ACERO, UTILES DE ESCRITORIO, PAPEL PARA ENTAPIZAR, ordinario y fino, PINTURAS, ACEITE, AGUARRÁS, BARNICES, MASILLA, etc.; CLAVOS DE ALAMBRE, ALAMBRE PARA CERCAS, TRAPICHES, PAILAS, OLLAS, CASUELAS, COMALES, PLANCHAS, PALAS, RASTRILLOS, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, JARCIA, HOJA DE LATA MANUFACTURADA, también VINOS PUROS, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y menor.

MORRELL & Ca.

Almacén Americano.  
San José.

24 v.—23.

**TRASLADADA**

la "Botica Francesa" al nuevo local número 30, calle del General Fernández, á los bajos de la casa contigua á la galería fotográfica de Mr. Rudd, frente al Parque de la plaza principal, en la misma cuadra donde ha estado desde su fundación, ofrece á su

**Antigua clientela**

y al público en general, el más variado surtido de

Drogas y medicinas, productos químicos y farmacéuticos, preparaciones de patente, perfumería, artículos de escritorio, abarrotos, vinos y licores de todas clases, etc., etc. y los famosos refrescos de agua gaseosa, con variedad de siropes.

10 v. 5.

**Librería Española.**

Libros de todas clases.—La última palabra en ciencias, artes y literatura. Obras de Religión. Obras de Medicina. Obras de Derecho. Mapas y Globos de todos tamaños para escuelas. Mapas del sistema métrico decimal. Textos para todas las asignaturas. Diccionario Academia última edición. Gramática " " " " Gramática, compendio Academia última edición. Ortografía española, Academia última edición. Obras de literatura modernas. Novelas desde á 10 centavos.

VICENTE LINES.

**CAFÉ**

de la cosecha pasada vende por mayor y al menudeo

**B. Calsamiglia.**